

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

## MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU XV REGIÓN

SERVIU XV REGIÓN (01)

Partida	: 18
Capítulo	: 35
Programa	: 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>15.312.318</b>
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		10
	01	Arriendo de Activos No Financieros		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30.910
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		30.900
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		14.736.842
	01	Libre		14.736.842
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		428.509
	99	Otros Activos no Financieros		428.509
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		93.047
	03	De Otras Entidades Públicas		93.047
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		45.639
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		47.408
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		<b>GASTOS</b>		<b>15.312.318</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.313.815
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	174.235
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		10
	02	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		10
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		23.059
	04	Mobiliario y Otros		16.372
	05	Máquinas y Equipos		6.687
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		5.502.314
	02	Proyectos		5.502.314
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		8.297.885
	01	Al Sector Privado		8.297.885
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		3.434.654
	025	Sistema Subsidio Habitacional		1.365
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		1.070.922
	132	Sistema Integrado de Subsidio		845.955
	133	Fondo Solidario de Elección de Vivienda		2.944.989
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000

# LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2014

## MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU XV REGIÓN

SERVIU XV REGIÓN (01)

Partida	:	18
Capítulo	:	35
Programa	:	01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	07	Deuda Flotante		1.000

### GLOSAS :

01	Dotación Máxima de Vehículos			5
02	Incluye :			
	a) Dotación máxima de personal			62
	b) Horas extraordinarias año			
	- Miles de \$			5.374
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos			
	- En Territorio Nacional en Miles de \$			19.572
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:			
	- N° de personas			2
	- Miles de \$			10.915
03	Incluye :			
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575			
	- Miles de \$			5.313